

## La UE aprueba las reglas para aplicar el veto a los descartes pesqueros



### Noticias

La obligación de descargar todo el pescado capturado es una de las mayores novedades de la nueva Política Pesquera Común

La Unión Europea (UE) ha aprobado la normativa que permitirá poner fin a los descartes pesqueros -la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas, vivas o no-, con el fin de combatir la sobrepesca y mejorar la situación de las poblaciones de peces.

El Comité de Representantes Permanentes (Coreper) -formado por embajadores de los Veintiocho- ha aprobado un Reglamento que permitirá para hacer realidad la obligación de descargar las capturas, en todas las pesquerías.

El Consejo (países de la Unión) y el Parlamento Europeo (PE) ya habían alcanzado un acuerdo provisional el pasado 29 de enero sobre esta normativa, conocida como Reglamento "Omnibus". Aún quedará un último trámite, aunque será una mera formalidad, consistente en la adopción final por el Consejo y la Eurocámara.

La obligación de descargar todo el pescado capturado es una de las mayores novedades de la nueva Política Pesquera Común y ha empezado a aplicarse desde el pasado 1 de enero a las pesquerías pelágicas (anchoa o caballa).

A continuación se irá extendiendo progresivamente a las más complicadas, como las pesquerías mixtas de especies demersales (de fondo), para las que está previsto que comience a regir a principios de 2016. La normativa contiene modificaciones a las actuales medidas técnicas y de control para hacer realidad la obligación de llevar a tierra todas las capturas.

Entre otras medidas, se ha acordado la elaboración por parte de la Comisión Europea de un informe anual sobre la puesta en marcha de la obligación de desembarque, sobre la base de la información transmitida por los Estados miembros.

Además, la UE se ha comprometido a evitar el desarrollo de mercados paralelos de pescado inferior a la talla mínima, y ha encontrado una "solución pragmática" para el almacenamiento del pescado a bordo de los buques.

El texto se votará en el pleno del PE a partir de abril, y a continuación será aprobado formalmente por el Consejo. El reglamento entrará en vigor este año y estará vigente hasta 2020.

Redacción